

Hacia la evolución conjunta de la ingeniería

La fecha del 8 de abril de 2016 y el R.D. 143/2016 pasarán a la historia de nuestras instituciones como elementos significativos de la evolución y transformación que nuestra profesión ha realizado a lo largo de su dilatada historia. En esta ocasión, el nombre de nuestra institución ha evolucionado incorporando en el mismo a las nuevas generaciones de ingenieros que tras la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior están surgiendo de nuestras universidades y escuelas. Y me refiero a los graduados en ingeniería de la rama industrial, que conforme a la orden CIN 351/2009 dan acceso a la profesión de ingeniero técnico industrial.

Ingenieros mecánicos, eléctricos, electrónicos, químicos, textiles, en diseño industrial... Todos ellos representan la nueva generación de profesionales totalmente en consonancia con el ámbito europeo y mundial; y que sin duda alguna marcan el presente y el futuro de las profesiones de ingeniería en España.

Nuestros profesionales han sabido evolucionar con la sociedad y sus requerimientos, y este hecho nos ha llevado a ser un referente claro en el mercado laboral y profesional de nuestro país. Pero desgraciadamente no ha ocurrido lo mismo con las profesiones y la concepción de las mismas. El modelo español de las profesiones, basado única y exclusivamente en la posesión de un determinado título académico, resulta algo insólito e inusual en el panorama mundial, como también lo es la ausencia del reconocimiento de las competencias adquiridas a lo largo de la vida profesional y, por tanto, el consiguiente freno a la evolución de los profesionales.

Este hecho, unido al de unas atribuciones profesionales muy segmentadas, estáticas y basadas exclusivamente en el uso y en función de la rama de la ingeniería, sigue generando excesivos conflictos. Y los más perjudicados son precisamente aquellos a quienes tenemos que servir desde los colegios profesionales y por los que tenemos que trabajar, que son los ingenieros y el conjunto de la sociedad. Por ello, debemos hacer una reflexión profunda sobre el concepto de corporativismo profesional que impera en las instituciones colegiales, y matizar todas aquellas cuestiones que no son propias de organizaciones que tienen, entre otras misiones, la de fomentar el desarrollo y prosperidad de la sociedad.

Es obvio que los corporativismos sesgados no ayudan sino a tratar de mantener posturas inamovibles y arcaicas, que lejos de propiciar avances producen continuamente retrocesos e involuciones que además generan conflictos innecesarios e impropios del siglo XXI. Esta situación está, desgraciadamente, muy arraigada en las ingenierías españolas. Tanto entre las diferentes ramas como entre las ingenierías técnicas y en las ingenierías de la misma rama se mantienen en muchos casos enfrentamientos por "tradición" y "arraigo", pero no por motivos reales o causas justificadas por el interés general.

Muestra de ello es el reciente anuncio del Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales de España de que van a recurrir al Tribunal Supremo el cambio de denominación de nuestro Consejo General. Sin entender muy bien los objetivos reales que persiguen, sí que evidencia su deseo de impedir nuestra evolución; y que, por tanto, ese sería un beneficio para ellos, algo que define de forma precisa la actitud y objetivos de los "dirigentes" de nuestros compañeros ingenieros industriales.

Pues bien, ante este hecho, solo quiero trasladar tranquilidad, porque nuestra actuación se ha realizado desde la más estricta legalidad y con los procedimientos que fija nuestro Estado de Derecho; habiendo recabado los informes de todos los ministerios afectados, y de las corporaciones, entidades y organismos entre los que, por supuesto, han estado los ingenieros industriales, y habiendo obtenido tanto el informe favorable del Consejo de Estado como la aprobación por parte del Consejo de Ministros y la posterior publicación del R.D. 143/2016, que recoge nuestro cambio de denominación.

Pero también quiero decir que esta situación no va a variar ni un ápice el sentido de nuestras actuaciones, que nunca van a estar dirigidas a atacar o entorpecer la actuación de otros compañeros profesionales, sino que van a continuar en el sentido de construir y evolucionar la profesión a la que representamos, y teniendo siempre muy presente los objetivos que perseguimos y que sin duda deberían ser compartidos, como son el crecimiento y desarrollo de nuestro país, a través de ofrecer a los profesionales que ofrezcan más seguridad, calidad y garantías a la sociedad, y de fomentar y mejorar el sector industrial.

“DEBEMOS TENDER HACIA UNA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL ÚNICA QUE AGLUTINE TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, COMO OCURRE EN LA MAYORÍA DE PAÍSES”

Desde aquí tiendo nuevamente la mano a nuestros compañeros para trabajar juntos en lo verdaderamente importante, en todos los objetivos que compartimos y en lo que realmente tenemos que ser útiles, dejando a un lado todo aquello que nos impida generar las sinergias que necesitamos. Es más, debemos tender hacia una organización profesional única que aglutine todas las ramas de la ingeniería, como ocurre en la mayoría de países. Y así, además de conseguir ser más fuertes e influyentes, se fijarían unos criterios uniformes de habilitación profesional que permitiesen una competitividad sana entre los profesionales, y a su vez aumentasen la calidad y garantía de los servicios que prestamos a la sociedad.

Es el momento del diálogo entre las profesiones y de priorizar los intereses de la sociedad y los colegiados, frente a los corporativismos sesgados y rancios que desgraciadamente se siguen imponiendo. Así que apelo a la altura de miras y la generosidad de los dirigentes de las corporaciones profesionales de la ingeniería para comenzar a trabajar en un proyecto de unión, que a buen seguro no estará exento de dificultades, pero que tendremos que superar con ilusión y con la certeza de que el resultado nos hará mejorar a todos.

Y estas son las reflexiones que he querido compartir con todos ustedes, desde la humildad y con el máximo respeto a opiniones diferentes. Pero, a su vez, las hago desde la convicción, el espíritu constructivo y una óptica liberal (que no libertina), que son las que guían mis actuaciones y propuestas, con mayor o menor acierto.

Jose Antonio Galdón Ruiz

Presidente del Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España